

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ZIPAQUIRA
Carrera 17 No. 4 B - 18 Barrio Algarra III
Zipaquirá
E.S.D.

Ref. PROCESO EJECUTIVO No. 25899400300220180054500 ARTURO RODRIGUEZ CONTRA EDILMA GALEANO LOPEZ Y CONSTANZA CEBALLOS GARCIA.

HUMBERTO PINZÓN TORRES, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, como representante Judicial de la parte demandada., dentro del referenciado, **me permito presentar la actualización de liquidación del crédito (Artículo 1617 del C.C.).**

1º.- Presento actualización de la Liquidación del crédito correspondiente a los cánones de arrendamiento, más numerales 3 y 4 del mandamiento de pago. Ultima liquidación aprobada auto de fecha 27 de febrero de 2020.

Saldo por Capital a 14 de enero de 2020 \$1.235.264.00

a) Enero 15 de 2020 a marzo 15 de 2020.

Saldo a 14 de enero 2020 cánones \$1.235.264.00

% del 6% anual, enero 15 de 2020 a julio 14 de 2020 Total 6 meses X 0.5%

\$ 37.058.00

=====

Total, a 14 de julio de 2020 de % + Cánones

\$1.272.322.00

Menos consignación de fecha 26-12-2019

\$200.000.00

Menos consignación de fecha 23-01-2020

\$200.000.00

Menos consignación de fecha 24-01-2020

\$300.000.00

Menos consignación de fecha 21-02-2020

\$200.000.00

Menos consignación de fecha 09-03-2020

\$200.000.00

(Abono a %

\$ 37.058.00)

(Abono a Capital

\$1.062.942.00)

=====

Saldo a 14 de febrero de 2020 por Capital

\$ 172.322.00

Mas numeral 3ro. Mto. De pago

\$ 781.242.00

Mas numeral 4to. Mto. De pago

\$ 278.440.00

Total, deuda a 15 de marzo de 2020

\$1. 232.004.00

SON: UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATRO PESOS MDACTE.

Del señor Juez, Atentamente,



HUMBERTO PINZÓN TORRES
C.C. No. 11'331.890 de Zipaquirá
T.P. No. 62693 C.S.J.

pinzoncastellanosabogados@yahoo.es

T.C. 3112494291

ACTUALIZACION CREDITO

Humberto Pinzón <pinzoncastellanosabogados@yahoo.es>

Mié 22/07/2020 16:18

• Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Zipaquira <j02cmzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (101 KB)

LIQUIDACION EDILMA GALEANO LOPEZ..pdf;

PROCESO EJECUTIVO No25899400300220180054500